

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23241 ALMERÍA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 78.05/12 referente al concursado María Josefa Moreno Baena con NIF 27.261.477-Z, se ha dictado en fecha 21/05/13 auto en el que consta:

2.- Se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal, siendo concursada María Josefa Moreno Baena, al cual deberán atenerse las operaciones de Liquidación de la masa activa.

3.- Cada tres meses la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 21 de mayo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130035544-1